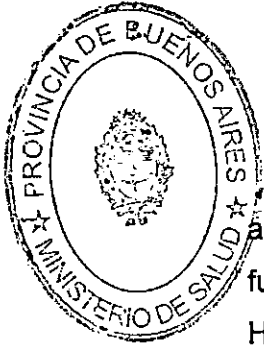


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 OCT 2015



VISTO el expediente N° 2971-12495/14 y agregados sin acumular, por el cual se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos nosocomios, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se efectuaron las vacantes producidas oportunamente;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron en algunos casos las vacantes producidas oportunamente, y en otros se utilizaron cargos vacantes existentes en el Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 947/89 y el Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, algunos postulantes, deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

EL DECRETO N° 574/01 Y EL DECRETO N° 2/15

EL MINISTRO DE SALUD

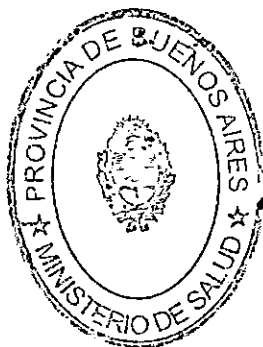
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales, la pertinente transferencia de cargo según el detalle del Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante de la presente, conforme la autorización conferida por el artículo 21 de dicha norma legal.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los

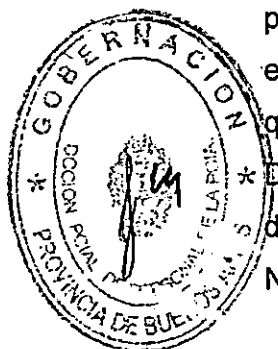
*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

profesionales que se mencionan en el Anexo 2 – Planillas 1 a 5, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.



ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4º inciso g) del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación de la presente, los profesionales que se mencionan en el Anexo 3 – Planilla 1, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02 y el Decreto N° 947/89.



ARTÍCULO 5º. Establecer que deberán extremarse los recaudos pertinentes, con el fin de no concretar la toma de posesión de Jessica Regina TORINO ALANIZ (D.N.I. 25.920.312 - Clase 1977), hasta tanto acredite su cese en el cargo que posee como Médico Residente en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, presentando el acto administrativo de baja en el plazo máximo de treinta (30) días, contados desde la notificación de su designación en este Ministerio.


ARTÍCULO 6º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo 2 -

0

Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar pasar a la Contaduría General de la Provincia.
Cumplido, archivar.

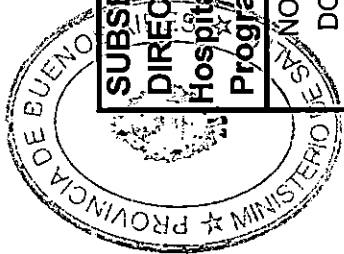
RESOLUCIÓN 11112 N° 1531



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

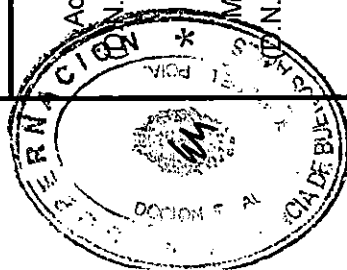
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD						
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES						
Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca						
Programa: 0013						
PROGRAMA DE NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Agustina BUIDE (D.N.I. 31.089.856 - Clase 1984)	2971-12495/14	Licenciado en Kinesiología	-	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	-	Resolución 11112 N° 653/14 Ivanna Deyanira BOAILCHUK
Patricia ANDUELO (D.N.I. 28.119.710 - Clase 1980)	2971-12056/14	Bioquímico	-	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	05-00-10	Resolución 11112 N° 97/14 Carolina Ines CASTELLS

Planilla 1



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de Lanús
Programa: 0038

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Adriana Haydee BENITEZ (D.N.I. 14.577.624 - Clase 1961)	2926-4918/15	Licenciada en Ciencias Químicas	-	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	-	Resolución 11112 N° 1445/14 Juan Jose Miguel SCARANO
Mariela Paula TESEYRA (D.N.I. 29.637.600 - Clase 1982)	2926-4947/15	Licenciada Obstétrica	-	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	-	Resolución 11112 N° 1022/14 Abraham Szujim SANKOWICZ
Maria Paula JONITZ (D.N.I. 31.079.846 - Clase 1984)	2926-4932/15	Médico	Terapia Intensiva	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-56-10	Resolución 11112 N° 1204/14 Anexo 1 - Planilla 69 Marina Amparo OTERO



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIP
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Planilla 2

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

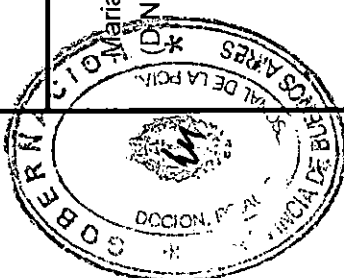
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos Profesor Doctor Ramón Carrillo de Ciudadela – 3 de Febrero Anexo 2

Programa: 0045

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María de los Angeles LAMBERT (D.N.I. 25.396.214 - Clase 1976)	2928-136/15	Médico	Psiquiatría y Psicología	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	09-48-00	Resolución 11112 N° 588/14 Martín Arturo CISNEROS

Planilla 3



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLUJA
 Ministro de Salud
 de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo

Programa: 0043

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Maria Cecilia MIKSA (D.N.I. 28.547.835 - Clase 1982)	2968-52/15	Médico	Cirugía Plástica y Reparadora	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	09-11-00	Resolución 11112 N° 1711/14 Romina Cintia DE NAPOLI
Jessica Regina TORINO ALANIZ (D.N.I. 25.920.312 - Clase 1977)	2968-3557/13	Médico	Cirugía Cardiovascular	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-07-10	Resolución 11112 N° 2134/14 Ana María BELLO



Planilla 4



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata
Programa: 0069

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Gabriela Natalia MAGLIA C.D.N.I. 26.172.151 - Clase 1977)	2960-423/15	Médico	Neonatología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-35-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652

Planilla 5

Anexo 3

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	A PARTIR	EXPEDIENTE N°	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSALUBRIDAD
Papia Patricia ANDUELO (D.N.I. 28.119.710 - Clase 1980)	fecha de notificacion	2971-12056/14	Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02
Adriana Haydee BENITEZ (D.N.I. 14.577.624 - Clase 1961)	fecha de notificacion	2926-4918/15	Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02
Maria Paula JONITZ (D.N.I. 31.079.846 - Clase 1984)	fecha de notificacion	2926-4932/15	Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02
* Maria de los Angeles LAMBERT (D.N.I. 25.396.214 - Clase 1976)	fecha de notificacion	2928-136/15	Decreto N° 947/89
* Gabriela Natalia MAGLIA (D.N.I. 26.172.151 - Clase 1977)	fecha de notificacion	2960-423/15	Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02

Planilla 1

